

por Orden ministerial de 12 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Alfonso del Pozo Ojeda.  
Vocales: Doctor don Ramón San Martín Casamada y Doctora doña Carmen de la Torre Boronat.

Barcelona, 18 de octubre de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geología aplicada» (segunda adjuntia) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, en su reunión del día 7 del presente mes, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Geología aplicada» (segunda adjuntia), convocado por Orden ministerial de 28 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio) y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Miguel Amat Bargués.  
Vocales: Doctor don Francisco Moreno Martín y Doctor don José Cardús Aguilar.

Barcelona, 18 de octubre de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de San Roque.*

Relación de admitidos al concurso para proveer en propiedad plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de San Roque.

D. Fulvio Salas Llopis.  
D. Francisco Bueno García.  
D. José González Ojeda.  
D. Francisco Adame Serrano

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Cádiz, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—6.152-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de los concursos para proveer en propiedad plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Algeciras y San Roque.*

Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando J. Portillo Scharfhausen, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial

Vocales:

Don Pedro Lacave Patero, Presidente de la Comisión de Hacienda, de la excelentísima Diputación Provincial.  
Don Juan Tamariz Martel Fabre, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial.  
Don Enrique Villaverde Alcain, Interventor de Fondos Provinciales.  
Don Augusto García Fernández, Depositario de Fondos Provinciales.  
Don Manuel Ponce Cordones, Jefe del Servicio de Recaudación e Impuestos del Estado.

Secretario. Don José Luis Fernández Ruiz de Villegas, Jefe del Negociado de Personal de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Cádiz, 31 de octubre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—6.151-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos (Museo Marés).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 254, de 22 de octubre de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico de museos (Museo Marés), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 69 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Manifiestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.073-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Campos del Puerto (Baleares) referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.914, de fecha 24 de octubre de 1968, publica las bases por las que se regirá la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación, dotada en la plantilla con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 7, o sean 16.000 pesetas anuales de sueldo base, 16.000 pesetas anuales de retribución complementaria, 16.000 pesetas anuales de indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos legales que señale la Ley en lo sucesivo.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Campos del Puerto, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.147-A

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector general de Servicios Técnicos de esta Corporación.*

Composición del Tribunal calificador del concurso de méritos de carácter libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector general de Servicios Técnicos de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de octubre de 1968).

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Gutiérrez Mata, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: Don Carlos Gómez Raggio.

Vocales titulares:

Don Rafael López Boch, en representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Don Luis Ruiz-Castillo Bazala, en representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.  
Don José María Varona López, como Jefe de Servicios de la Administración Local.  
Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Alberto Machado Ayuso, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocales suplentes:

Don Antonio Osuna Martos, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Francisco Vighi Arroyo, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Don Juan Jáuregui Briaies, como Jefe de Servicios de la Administración Local.

Ilustrísimo señor don Vicente Laporta Pérez, por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Luis Martínez Calbeto, por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

Don Angel Zarca Arranz, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Guillermo Alvarez Prolongo, general de la Corporación.

Secretario suplente. Don Miguel Such Lara.

Asimismo se hace saber que el Tribunal se reunirá para resolver el concurso en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las diez horas del día once de diciembre próximo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria.

Málaga, 30 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.160-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Oficial Técnico-administrativo de la plantilla de Intervención, con título superior.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de octubre del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre diez plazas de Oficial Técnico-administrativo de la plantilla de Intervención con título superior.

Estas plazas pertenecen al grupo de funcionarios administrativos y tienen asignado el grado retributivo 13 correspondiéndoles un sueldo base de veintidós mil pesetas anuales y una retribución complementaria anual de dieciocho mil doscientas sesenta pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de cien pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 30 de octubre de 1968.—El Secretario general.—Visito bueno: El Alcalde.—5.832-E.

### III. Otras disposiciones

## JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2729/1968, de 6 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Rafael García Valiño.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael García Valiño,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 26 de octubre de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de junio de 1968, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Espadas Blanco.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Francisco Espadas Blanco, Comandante del C. I. A. C., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 20 de junio y 30 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Espadas Blanco contra resolución del Ministerio del Ejército de 30 de agosto de 1967 desestimando recurso de reposición contra resolución de dicho Ministerio de 20 de junio de 1967, sobre abonos por plus circunstancial; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1968.

MENENDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 26 de octubre de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 27 de junio de 1968, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Cepas González.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don José Cepas González, Teniente Coronel del C. I. A. C., quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de junio y 10 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 27 de junio de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo promovido por don José Cepas González, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas 19 de junio y 10 de agosto de 1967, que declaramos firmes y subsistentes, sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»